

Resolución de Decanato 197 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. N° 058/2026-SAL-UNSa. Rectificar Resoluciones D N° 588/2024 y N° 806/2025, en el nombre de la Srta. Mariela Fernanda GUITIÁN

De: Salud - Dirección De Alumnos



Salta,
29/04/2026

VISTO: El Expediente N° 058/2026-SAL-UNSa mediante el cual la Srta. Mariela Fernanda GUITIÁN, solicita expedición de diploma de Licenciada en Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que en las Resoluciones D N° 588/2024 y 806/2025, tramitadas en el Expediente N° 12.462/2024, referidas a la aprobación del Proyecto de Tesis y Tesis Final de las alumnas Melania De Luján BUSTAMANTE y Mariela Fernanda GUITIÁN, se consignó erróneamente el nombre de esta última como "María Fernanda GUITIÁN".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que resulta necesario dictar el presente acto administrativo a fin de proceder a su rectificación, sin modificar la fecha de egreso de la alumna;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

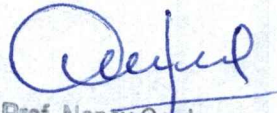
ARTÍCULO 1°: Rectificar el error material producido en las Resoluciones D N° 588/2024 y N° 806/2025, donde dice "María Fernanda GUITIÁN", debe decir "Mariela Fernanda GUITIÁN".

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la emisión del presente acto administrativo no invalida la fecha de egreso de la alumna ocurrido el 19 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumna interesada, Dirección de Control Curricular, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa